

AGENDA IMPOSITIVA AGOSTO 2023



Conceptos		Vencimientos									
Impuesto a las Ganancias (*)		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Anticipo Personas Humanas		14				15			16		
Anticipo Personas Juridicas		14				15			16		
Informe Maestro: Ejercicios cerrados en 08/2022		23		24		25		28		29	
Estudio Precios de Transferencia y F2668 cierre de ejercicio 02-2023		23		24		25		28		29	
Sociedades – Art. 69 Presentación DDJJ Empresas con cierre comercial Marzo 2023		14				15			16		
Sociedades – ganancias Balances en PDF cierre Febrero 2023		31									
Monotributo		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Periodo AGOSTO 2023		22									
Sicore (*)		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Retenciones y Percepciones practicadas de 16/07/2023 a 31/07/2023: DDJJ e ingreso del saldo		9				10			11		
Pago a cuenta: 01/08/2023 a 15/08/2023		22				23			24		
Sire (*)		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Retenciones y Percepciones practicadas de 16/07/2023 a 31/07/2023: DDJJ e ingreso del saldo		9				10			11		
Pago a cuenta: 01/08/2023 a 15/08/2023		22				23			24		
Impuesto al Valor Agregado (*)		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
DDJJ Mensual Pres. Período Fiscal julio 2023		18		22		23		24		25	
PYMES Ingreso 05-2023 Micro y pequeñas PAGO		18		22		23		24		25	
Actividad Agropecuaria. DDJJ Mensual e Ing. Anual Cierre Julio 2023		18		22		23		24		25	
IVA Listo		18		22		23		24		25	
CITI (*)		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
CITI Escribanos DDJJ Julio 2023		31									
Impuestos Internos (*)		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
DDJJ Julio 2023		18				22			23		
Procedimiento (*)		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Participaciones Societarias y Rentas Pasivas al 31/12/2022									1		
Régimen de Información AFIP Imprentas e Importadores DJ 05/2023		15									
Libro Iva Digital Julio 2023		18		22		23		24		25	
Régimen Informativo de Compras y Ventas: DJ Julio 2023		18		22		23		24		25	
Controlador Fiscal de Nueva Tecnología: Informes	4º Semana 07/2023	7									
	1º Semana 08/2023	14									
	2º Semana 08/2023	22									
	3º Semana 08/2023	28									
	DDJJ Julio 2023	7									
Reg. Nac. de la Seg. Soc. y Obras Soc. (*)		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Trabajadores Autónomos y Beneficiarios que reingresen a la actividad. Aportes Julio 2023 SIJP.		7				8			9		
Aportes y Contribuciones Servicio Doméstico Voluntario 07/2023		15									
Aportes y Contribuciones Servicio Doméstico Obligatorio 07/2023		10									
Empleadores. “SICOSS”, DDJJ Julio 2023		9				10			11		
Ingresos Brutos		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ARCIBA DDJJ Julio 2023– C.A.B.A. (*)		7									
Convenio multilateral	7º anticipo 2023 (*)	15			16			17		18	
Contribuyente local CABA	7º anticipo 2023 (*)	11		14		15		16		18	
Contribuyentes directos-pagos mensuales Bs. As.	7º anticipo 2023(*)	18	22	23	24	25	28	29	30	31	
Pcia. Bs. As. Percep. 01/07/2023 al 31/07/2023		10									
Pcia. Bs. As. Reten. 2º quinc Julio 2023		10									
Pcia. Bs. As. Reten. 1º quinc Agosto 2023		24									

Referencias: (*) Según C.U.I.T. terminada en

GANANCIAS DEDUCCIONES DE LA 4º CATEGORÍA- MES DE AGOSTO2023

Concepto	Importe acumulado AGOSTO \$
A) Ganancias no imponibles [art. 30, inc. a)](*)	301.122,13
B) Deduciones por carga de familia [art. 30, inc. b)]	
1. Cónyuge	280.725,49
2. Hijo	141.570,91
2.1 Hijo o hijastro incapacitado para el trabajo	283.141,83
C) Deducción especial [art. 30, inc. c); art. 79, inc. e)] (*)	1.053.927,45
E) Deducción especial [art. 30, inc. c); art. 82, incs. a), b) y c)]	1.204.488,52
F) Primas de seguros [art. 81, inc. B)]	28.614,16
G) Gastos de sepelio (art.22)	664,08

NOTA: SEGÚN ÍNDICE RIPTÉ AÚN NO PUBLICADO.

(*) CUANDO SE TRATE DE LAS RENTAS PROVENIENTES DE JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS O SUBSIDIOS DE CUALQUIER ESPECIE, MENCIONADAS EN EL INC. C) DEL ART. 79 DE LA LEY DEL GRAVAMEN, LAS DEDUCCIONES POR GANANCIAS NO IMPONIBLES Y DEDUCCIÓN ESPECIAL - PREVISTAS EN LOS INCS. A) Y C) DEL ART. 23- SERÁN REEMPLAZADAS POR UNA DEDUCCIÓN ESPECÍFICA EQUIVALENTE A SEIS (6) VECES LA SUMA DE LOS HABERES MÍNIMOS GARANTIZADOS QUE FIJE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) EN LOS MESES DE MARZO Y SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, SIEMPRE QUE ESTA ÚLTIMA SUMA RESULTE SUPERIOR A LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES ANTEDICHAS.

EL HABER MÍNIMO GARANTIZADO ESTABLECIDO PARA EL MES DE JUNIO 2023 Y SIGUIENTES, ASCIENDE A LA SUMA DE \$70.938

CERTIFICACION CONTABLE DE ORIGEN DE FONDOS PARA LA ADQUISICIÓN

VALOR OBLIGATORIO PARA RODADOS A PARTIR DEL 17-07-2023: \$12.031.145